

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SECCION CAPITAL SUCRE
Nº 050/01
Marzo 7 de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, la Asociación de Municipalidades de Bolivia, convoca a la "Reunión de la Comisión Técnico Jurídico Legal, ampliada a los gobiernos municipales ", para el tratamiento del ante proyecto de la Ley del Diálogo Nacional 2000 y otras disposiciones legales; a llevarse a cabo los días jueves 8 y viernes 9 de marzo del año en curso en la ciudad de La Paz, de acuerdo a temario adjunto.

Que, la reunión a efectuarse, en consecuencia de las Resoluciones determinadas en la Asamblea Nacional Extraordinaria de la AMB y por la importancia del anteproyecto de Ley del dialogo Nacional, es imprescindible comisionar una delegación del Concejo Municipal de Sucre.

Que, en Sesión Nº 25/01 de 7 de marzo del año en curso, el Honorable Concejo Municipal ha resuelto comisionar a los señores concejales: Mary Echenique Sánchez, Betty Romero Civera, Germán Gutiérrez Gantier y Armando Pereira Martínez a la mencionada reunión.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del Art. 7 del reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los señores concejales y personal del H.C.M. conforme al Art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar en comisión de servicios a los señores Concejales: Mary Echenique Sánchez, Betty Romero Civera, Germán Gutierrez Gantier y Armando Pereira Martínez , los días jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de marzo del año en curso, para que asistan a la reunión de la Comisión Técnico Jurídico Legal de la AMB, a llevarse a cabo en la ciudad de La Paz.

Art. 2º.- Páguese los pasajes y viáticos respectivos.

Sra. Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL